Moción de Orden del Día N° 905

CONGRESO REPÚBLICA

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 NOV 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..... 12:30

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, durante el primer gobierno del Presidente Alan García Pérez, por Ley N° 24330 del 5 de noviembre de 1986, se crea en el departamento de Lima, la provincia de Oyón con su capital el distrito de Oyón y los distritos de Pachangara, Andajes, Naván, Cochamarca y Caujul;

Que, la provincia de Oyón tiene una extensión de 1,886.05 Km2, en la sierra de Lima a una altitud que supera los 3 m.s.n.m, con laderas, valles y quebradas que forman montañas;

Que, la provincia de Oyón, destaca por su actividad minera y en menor proporción las actividades agrícola y ganadera;

Que, la provincia de Oyón tiene entre sus festividades el Aniversario del Distrito de La Villa Capital de Oyón, la fiesta de la Cruces en la villa capital de Oyón, la festividad en Honor a la Patrona de la Provincia de Oyón "Virgen de la Asunción", el Aniversario de la Provincia de Oyón y la fiesta de la Caporalía y Negrería de Oyón en honor al Niño Jesús;

Que, la provincia de Oyón destaca por sus atractivos turísticos como: pueblo viejo, lagunas Paton, Surasaca (la más grande de la zona entre otras), el resto arqueológico de Golgue, baños termales (Viroc, Patón, Churín);

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación a la provincia de Oyón, departamento de Lima al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación provincia de Oyón, departamento de Lima departamento de Lima, al conmemorar, el día 05 de noviembre su **TRIGÉSIMO QUINTO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Reynaldo Primitivo Alcoser Medina, alcalde de la Municipalidad Provincial de Oyón, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, noviembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe